



BASES Y CONDICIONES TRAZOS MENDOCINOS

Trazos mendocinos es un proyecto desarrollado por Macarena Randis y Mariano Ledesma en el marco del programa Futura: herramientas para una cultura en movimiento del CCEBA, que cuenta con el apoyo de Fundación Williams y está coordinado por Juan Urraco.

Este proyecto busca co-crear junto a artistas gráficos un prototipo innovador de exposición y comercialización de arte gráfico en Patio Lorenza, una de las casonas del programa Casas y Casonas del Ente Mendoza Turismo.

La invitación es a diseñar en conjunto a partir de sesiones guiadas por un equipo especialista en design thinking. Los participantes serán seleccionados en función de su perfil creativo y recibirán honorarios por su participación. Los implicados deberán participar de todas las sesiones y llevar a cabo el prototipo que se diseñe.

Esta convocatoria está concebida como una instancia de estímulo y apoyo a la producción artístico-visual local. La recepción de propuestas se realizará del 29 de agosto al 15 de septiembre. Serán rechazadas las postulaciones que no cumplan con los requisitos.

Los seleccionados serán anunciados la cuarta semana de septiembre por correo electrónico.

REGLAMENTO

ARTÍCULO 1º- El presente reglamento tiene como objeto regular la organización y las pautas de funcionamiento de la convocatoria del proyecto “Trazos mendocinos”, el cual tiene por finalidad co-crear junto a artistas gráficos un prototipo innovador de exposición y comercialización de arte gráfico en Patio Lorenza a través de sesiones guiadas por un equipo especialista en design thinking.

Las propuestas serán sometidas a la evaluación y posterior selección a cargo de un equipo especializado conformado por los responsables del proyecto, invitando a un representante de Industrias Creativas de la Provincia de Mendoza y a un representante de la Dirección de Desarrollo Turístico e Innovación.



ARTÍCULO 2º- Podrán participar en la convocatoria los y las artistas gráficos con residencia en la provincia de Mendoza. Los extranjeros o personas de otras provincias deberán acreditar un mínimo de dos años de residencia.

ARTÍCULO 3º- Sobre la presentación. Cada artista deberá completar el siguiente [formulario](#) con la información que abajo se detalla:

> Anexo I / Datos personales

1. Datos Personales: Apellido y nombre, DNI, fecha de nacimiento, correo electrónico y teléfono de contacto. Links de sus redes sociales y/o página web con perfiles artísticos.

2. Curriculum vitae. Debe contener su trayectoria en el ámbito del arte, la gestión cultural y todo tipo de experiencias que hacen a su perfil personal. Ya que, además de la producción artística, se valorará la capacidad de trabajo en equipo, la experiencia en el desarrollo de propuestas innovadoras y la predisposición a crear colectivamente.

> Anexo II / portfolio

En el formulario deberán cargar un solo archivo PDF con la siguiente información:

3. Breve biografía personal (1200 caracteres)

4. Imágenes de obra:

Deberán ser mínimo 10 ilustraciones donde se detalle si fueron encargos o trabajo personal. También ejemplos de Ilustración aplicada en productos.

5. Publicaciones.

6. Participaciones en ferias y eventos de ilustración.

ARTÍCULO 4º- Cada artista seleccionado recibirá un caché en carácter de honorario de \$300.000 (pesos trescientos mil) dividido en dos partes por la participación activa dentro del proyecto. Lo que implica disponibilidad y flexibilidad horaria para participar de todos los encuentros presenciales (miércoles de 17 a 19h) más ocho horas semanales para destinar a las actividades derivadas de las sesiones. Total: diez



horas semanales aproximadas en la etapa de diseño y cuarenta horas (aprox.) en el mes de noviembre para el desarrollo del prototipo.

Los artistas deberán presentar factura b o c por los honorarios cobrados.

ARTÍCULO 5º- cronograma

Octubre:

Se llevarán a cabo cuatro sesiones para desarrollar el prototipo

1. Empatizar
2. Definir
3. Idear
4. Prototipar

Noviembre:

- Puesta a prueba del prototipo diseñado.
- Evaluación y ajustes

Diciembre:

- Conversatorio para difundir los resultados.

ARTÍCULO 6º- El prototipo será realizado en “Patio Lorenza” ubicada en el centro de la Ciudad de Mendoza, en la Calle San Lorenzo 351.

ARTÍCULO 7º- A los efectos de obtener mayor información acerca de cómo realizar la presentación, se podrá consultar al equipo de trazos mendocinos a través del siguiente email trazosmendocinos@gmail.com

ARTÍCULO 8º- No serán aceptadas las propuestas que no reúnan los requisitos que establece este reglamento. Cualquier situación que no esté prevista en el reglamento, será resuelta por el equipo de trazos mendocinos

ARTÍCULO 9º- La sola participación en esta convocatoria implica que el postulante acepta las bases y condiciones.